

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EVENTOS. EXPEDIENTE 14/18.

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 21 de junio de 2.018 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio antes detallado, resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y anexos del mismo, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado debidamente el concurso el día 22 del mismo mes y año, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, se presentó una sola empresa:

- ADISA EUROPEA DE SERVICIOS quien presentó propuesta el día 28 de junio de 2.018.

III.- Con fecha 10 de julio de 2.018 se procedió a la apertura del sobre uno, comprobándose que la empresa cumplía con la totalidad de los requisitos previos exigidos, pasando a la siguiente fase.


Verificado lo anterior y publicada el acta de apertura del sobre uno, se procedió a citar a las empresas licitadoras para la apertura del sobre dos, que tendría lugar en audiencia pública el 12 de julio de 2.018, fecha en la cual se procedió a la apertura de dichos sobres, redacción del acta y publicación de la misma perfil del Contratante.


Al citado acta quedaron anexas las ofertas realizadas por las licitadoras, acordándose dar traslado de toda la documentación necesaria al órgano de contratación para la resolución del concurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y delegación de facultades del Consejo de Administración.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad,

Código Seguro De Verificación:	0As9mjUt3IfZaw3SAKBIEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/07/2018 11:05:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0As9mjUt3IfZaw3SAKBIEQ==			

	Código Seguro De Verificación: 0A9mJt3I3fZaw3SAKBIÉQ==		Un De Verificación
	Antonio Muñoz Martínez		Observaciones
	Firmado	13/07/2018 11:05:01	
	Página	2/2	
Estado		Fecha y hora	https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/0A9mJt3I3fZaw3SAKBIÉQ==

concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos de Condiciones del presente Concurso, habiendo sido expresamente aceptados por todos los licitadores y habiéndose levantado Acta tanto de la apertura del sobre uno como del sobre dos.

IV.- Señalan las Pliegos y sus Anexos los criterios de valoración de las ofertas y con las puntuaciones y el resultado que se indican en el Informe que se acompaña como ANEXO.

En base a lo anterior

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar que la clasificación de las ofertas es la siguiente, acorde a la tabulación que se acompaña a la presente resolución:

POSICIÓN	EMPRESA
1º	ADEISA EUROPEA DE SERVICIOS

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista de los Pliegos de Condiciones a las empresas antes citadas y requerir los Certificados pertinentes y que se indican en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan el presente concurso a **ADEISA EUROPEA DE SERVICIOS** y, verificado el requerimiento, adjudicar a la misma el concurso, requiriéndole para la firma del contrato.

EXP. 14/18 LIMPIEZA DE EVENTOS

INFORME DE VALORACIÓN

Siguiendo los criterios de valoración del apartado 4.2 del Anexo I, de los pliegos, a continuación se detalla la puntuación obtenida.

CRITERIO ECONÓMICO.- La única oferta presentada corresponde a la empresa ADEISA EUROPEA DE SERVICIOS, que tomando como referencia los precios de servicios menores de 7 días, que son los más habituales, resulta el siguiente importe anual:

Precio Adjudicación			
Puesto	horas/año	oferta	total
coordinador/a nocturno	1.000,00	15,60	15.600,00
limpiador/a diurna	5.500,00	12,68	69.740,00
limpiador/a nocturna	9.000,00	15,29	137.610,00
		total año	222.950,00

Dado que el contrato se oferta por dos años, el importe de adjudicación es de 445.900,00 € más IVA.

Dado que solo se ha presentado una oferta y esta no supera el precio máximo de licitación, queda en primer lugar la oferta presentada por EUROPEA DE SERVICIOS.



Sevilla, 13 de julio de 2.018.

El Comité de Dirección